

II BRANDS WORLD CUP **por marcas comerciales**

27 de enero de 2018



fbdas

REGLAMENTO PARTICULAR

I.- Inscripción y formato.

1.- Tiene derecho a participar un equipo por marca comercial de material de pesca submarina inscrita según los parámetros marcados por la organización.

1.1.- Cada marca comercial que compita podrá designar un participante para el XVII Master Ciutat de Palma.

2.- El campeonato se disputará por equipos, que estarán formados por un máximo de tres pescadores y un capitán/barquero.

3.- La organización facilitará una embarcación los equipos que así lo hubieran solicitado y acordado con la misma.

4.- Podrán estar los tres deportistas en el agua al mismo tiempo, estando permitidos los desplazamientos con la embarcación asignada a su equipo,

5.- Será obligatorio el uso de una boya, una por pescador, no pudiendo separarse de la boya a más de 25 metros. Si los deportistas permanecen juntos en el agua, y la distancia máxima de separación entre ellos es inferior a 25 metros, sólo será necesaria una boya.

6.- Podrán recibir ayuda del capitán/barquero para facilitar los útiles que precisen, así como desenganchar y guardar las piezas. La carga del fusil, debe ser función exclusiva del deportista siempre, así como la recuperación del péndulo, si lo usare.

7.- La duración máxima de la prueba será de 5 horas.

8.- El puerto base será el del Real Club Náutico de Palma.

9.- La zona de competición será la comprendida entre Cap Regana y Cap Blanc (ver plano adjunto). Como zona de reserva se establece la Bahía de Pollença, acotada como la organización estime oportuno según las condiciones meteorológicas y la seguridad de los participantes.

10.- La puntuación será conjunta por equipo.

11.- Los cupos de especies establecidos a continuación serán por pescador. Cada integrante del equipo puede completar su cupo por especie. Estará permitida la complementación de cupos entre miembros de un mismo equipo.

II.- Zona



12.- La zona de competición es la comprendida entre Illot de Canpastilla y Cap Blanc, según las coordenadas marcadas en el mapa. Queda terminantemente prohibido pescar en aguas de la Reserva Marina de la Badia de Palma,

13.- En caso de condiciones meteorológicas adversas la organización determinará si procede el cambio de zona.

IV.- Conductas Sancionables.

14.- **Conductas sancionables.** Además de los motivos de sanción expuestos en el reglamento deportivo, serán sancionables, incluso con la descalificación, todas aquellas conductas incívicas de los participantes en el recinto portuario y/o en las instalaciones donde se haga el pesaje.

14.1.- Se deberá prestar especial cuidado en no entorpecer a los trabajadores y usuarios de las instalaciones portuarias. Se deberán respetar y seguir las instrucciones de los marineros y encargados de las instalaciones portuarias.

14.2.- Está terminantemente prohibido deteriorar, ensuciar o hacer mal uso de las instalaciones portuarias y/o en las que se haga el pesaje.

14.3.- Rogamos discreción a la hora de cambiarse. Está prohibido el exhibicionismo y mostrarse desnudo en las instalaciones portuarias. El incumplimiento de esta norma puede acarrear, a parte de la sanción deportiva, una denuncia penal.

V.- Disposiciones finales.

15.-Todas las embarcaciones deberán llevar una emisora VHF operativa (Real Decreto 62/2008) para recibir las instrucciones oportunas. Durante la competición las emisoras deberán estar sintonizadas en el canal 12, a no ser que la organización designe otro canal.

16.- Todo lo no regulado en este reglamento particular, se regirá por el Reglamento General de Pesca Submarina de la FBDAS que se adjunta.

17.- **Nota aclaratoria.** Aunque diferentes especies formen un mismo cupo, como por ejemplo los tordos y los meros, para la bonificación de especies, sí que se tienen en cuenta las diferentes especies. En el caso de los tordos se distinguen entre tordos y grivias. Las lisas sí cuentan todas como una única especie.

18.- La Federación Balear de Actividades Subacuáticas como ente organizador, declina cualquier responsabilidad ante cualquier tipo de accidente, así como de daños que pudieran producirse en bienes y personas, tanto de la propia competición, como ajenas a la misma

VI.- Horarios.

- 8:00 Concentración en el Real Club Náutico de Palma.
- 9:00 Inicio de la prueba en el punto de control que establezcan los comisarios.
- 14:00 Fin de la prueba en el punto de control que establezcan los comisarios (el mismo que el de inicio).

Si un equipo quiere retirarse antes debe comunicarlo siempre a la embarcación de comisarios.

- Hasta 14:40 recepción de capturas. **No se aceptarán y no se pesarán las capturas si no se ha pasado previamente por el punto de control. No se aceptarán y no se pesarán las capturas entregadas pasado el plazo.**
- **16:00 Pesaje y clasificación**